

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 158 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **28 MAR 2022**

VISTO:

La Carta N°003-2022-CSYST-SOEEPST, donde se informa el Resultado del proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS TACNA S.A. periodo 2022 – 2023 y la Resolución de Gerencia General N° 154-2022-300-EPS TACNA S.A. de fecha 23 de Marzo del 2022, de la designación de representantes del Empleador ante el Comité de SST.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se busca promover la cultura de prevención de riesgos laborales, siendo el deber de prevención de los empleadores con la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Que en el artículo 29° de la Ley 29783, dispone que los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las funciones previstas en el artículo 42° del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR.

Que, el artículo 48° y 49° del citado Reglamento de la Ley, establecen que el empleador designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo entre el personal de dirección y confianza.

Que, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, que aprueba el documento "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo..." la designación de los representantes debe formalizarse mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante Carta N° 003-2022-CSYST-SOEEPST el Comité Electoral comunica el resultado de la elección de cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) suplentes de los trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS TACNA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2022-300-EPS TACNA S.A. se designó a los miembros titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS TACNA S.A. por el periodo 2022 – 2023 por parte del empleador.

Que, en este sentido resulta necesario proceder a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS TACNA S.A. por el periodo 2022 – 2023.

Que, estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Entidad, con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembros titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS TACNA S.A. por el periodo 2022 – 2023 a los siguientes trabajadores:

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
Fecha: 29 MAR 2022
Reg. N°: ds
Hora: 10

[Signature]

30-03-2022

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
29 MAR 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg. N°:
Hora:

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
29 MAR 2022
Reg. N°:
Hora: V°B°

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
29 MAR 2022
Reg. N°:
Hora: V°B°

[Signature]
30/03/22

Revisó conforme
Robinson S. Lugo Lugo

[Signature]
29/03/2022

[Signature]
Victor Cruz G.
05313633

[Signature]
Hector Rodriguez H.
44086162

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 30 MAR 2022
Reg. N°:
Hora: 9:20
Firma:

Representantes de los trabajadores:

Miembros Titulares:

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Sr. Héctor Patrocinio Portales Huanca | Asistente de Almacenes |
| - Sr. Robinson Santos Yactayo Luque | Analista Legal Administrativo |
| - Sra. Vilma Gladys Centeno Rojas | Especialista en Catastro |
| - Sr. Víctor Fernando Cruz Gonzales | Operador de Pozos |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| - Sr. Cristhian Jorge Obando Velarde | Chofer |
| - Sra. Ninoska Andrea Zapata Zapata | Experto en Control de Fugas |
| - Sr. Jhonny Carlos Inocencio Retis | Chofer |
| - Sr. Zacarías Huayllani Peña | Asistente de Mantenimiento Medidores |

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que todos los órganos de la EPS TACNA S.A. brinden las facilidades necesarias a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS TACNA S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS TACNA S.A. por el periodo 2022 – 2023 y la elección del presidente, secretario y demás miembros de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS TACNA S.A. para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la EPS TACNA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. JUAN A. SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JSM/JCP/vfn/eqg

C.C.
SEGE
GAF
RRHH
Archivo